

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS**NOBLEJAS****RECAUDACIÓN MUNICIPAL****EDICTO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES EN PERIODO VOLUNTARIO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria aprobada por la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones, en la forma debida sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes relacionados en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer en la Unidad anteriormente mencionada, sita en la plaza Nueva, número 1 de Noblejas, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

INTERESADO	N.I.F.	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
PROVICESA	A-28438117	FACTURA N° 012/2012	391,00	70,38	461,38
RAMAQUE, S.L.	B-78807070	FACTURA N° 014/2012	765,00	137,70	902,70
CECILIO PEREZ GARCIA	03646200-X	FACTURA N° 005/2012	285,00	51,30	336,30

FACTURAS POR LIMPIEZAS DE SOLARES-2012

Decreto Legislativo 1 de 2010, del 8 de mayo de 2010.

Noblejas 28 de septiembre de 2012.-El Tesorero, Agustín Jesús Jiménez García-Oliva.

N.º I.- 8111